

1300

Bogotá D. C.

Señora  
**FLORALBA CORREAL RINCON**

Dirección: CL 69L SUR 30 45

Localidad: Ciudad Bolívar

Barrio: Arborizadora Alta

Ciudad.

**Asunto:** Invitación suscripción de Escritura Pública.**Ref:** Caja (132), Carpeta (3), Subserie (Escrituración)

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202113000141771**

Fecha: 22-09-2021

Respetada Señora, reciba un cordial saludo;

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular –CVP-, una vez consultadas las bases de datos de la Urbanización del asunto y en especial el aplicativo WEB ZAFIRO, estableció que el predio ubicado en la Urbanización Arborizadora Alta, con la dirección urbana CL 69 L SUR 30 45, identificado con el CHIP catastral: AAA0028YLOM; se encuentra adjudicado a su favor, sin que a la fecha se haya suscrito la correspondiente escritura pública de compraventa con hipoteca y patrimonio de familia inembargable que la haría propietaria de la vivienda que ocupa actualmente.

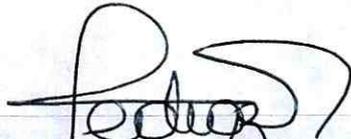
De la consulta al expediente a su nombre, se observan los siguientes documentos:

- 1) Carta de adjudicación por medio de la cual se le adjudico el predio referido al señor Antonio María Ruiz Mojica el día 18 de mayo de 1990.
- 2) Acuerdo de pago No. 3021 suscrito por usted y la entidad el día 22 de marzo de 2006.
- 3) Cesión de derechos de fecha 22 de septiembre de 2010, donde el señor Antonio María Ruiz Mojica cede los derechos que ostenta sobre el inmueble señalado en su favor.
- 4) Acuerdo de pago No. 7291 suscrito por usted y la entidad el día 27 de octubre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que su caso es de especial complejidad; de la manera más cordial requerimos que se acerque dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de este oficio a nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 13 No. 54 - 13, en el horario de atención de lunes a viernes de 7:00 AM a 4:30 PM., con el fin de recibir información sobre la transferencia del derecho de dominio del inmueble adjudicado a su favor, que consiste en la suscripción de la escritura pública de compraventa, constitución de hipoteca y patrimonio de familia y su correspondiente presentación ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C, Zona Sur.

Es importante, reiterar la necesidad de contar con su participación en el proceso, y de su interés de cumplir con los requisitos establecidos que nos garanticen la culminación con éxito del trámite de escrituración en su favor.

Atentamente,



**SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación  
spedrazac@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Nicolás Eduardo Camacho Calderón – Contratista DUT 